



INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

Unidad auditable: Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad	Auditores: William Echavarría Lotero Dioferman Giraldo Marin Juan David Roldan Cañola Johanna Astrid Villada Gómez Yurany Esledy Valencia Rivera
Informe Dirigido a: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
Objetivo: Verificar la gestión del proceso de Direccionamiento Estratégico / Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, vigencia 2021 y avances de 2022, a través de la evaluación del cumplimiento de lineamientos internos y externos aplicables al proceso, con el objetivo de establecer invitaciones o recomendaciones de mejora que contribuyan a la adecuada gestión contemplados en los planes de acción, que conlleven al cumplimiento de las metas semestrales o anuales.	
Alcance: Verificar: <ul style="list-style-type: none">✓ Indicadores Plan de Desarrollo (Eje 3. “Campus Verde Inteligente e Inclusivo” Proyecto 5.2.1 Hacia un modelo de planeación Institucional para la Transformación)✓ Indicadores de Gestión✓ Seguimiento al Plan estratégico 2020 – 2030✓ Planes de mejoramiento✓ Contratación asociada al proceso vigencia 2022✓ Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital vigencia 2022.	

1. Observaciones (Hallazgos)

No se presentaron observaciones para este informe

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

2. Recomendaciones de mejora:

- 2.1** Se considera como buenas prácticas, que las acciones correspondientes para contribuir a dar cumplimiento a los indicadores de los objetivos del desarrollo sostenible, la mayoría de las acciones son de sensibilización y es difícil medir si el impacto frente a los objetivos de los ODS es eficaz o no, por lo que se invita a diseñar actividades, en las cuales el impacto real pueda ser medido, ejemplo: ahorro de consumo de agua y electricidad en la institución, cantidad de material reciclable recuperado, entre otros.
- 2.2** Se considera como buenas prácticas, que para el próximo Plan de Desarrollo 2022 - 2026 el cual se encuentra en construcción, incluir en los indicadores los responsables actuales de la ejecución de las metas.
- 2.3** Se considera como buenas prácticas realizar la presentación y la socialización anual del seguimiento al Plan Estratégico 2030 al Comité Rectoral y al Consejo Directivo, con el objetivo de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo 002 del 27 de enero de 2021.
- 2.4** Se considera como buenas prácticas, que, en el seguimiento al Plan Estratégico, se tengan las justificaciones por escrito del no cumplimiento de las metas en la vigencia correspondiente.
- 2.5** Se considera como buenas prácticas, revisar alguna de las metas del Plan Estratégico que están sobrepasando el cumplimiento del 100% con el objetivo de ajustarlas a unas metas más ambiciosas.
- 2.6** Se considera como buenas prácticas, en el seguimiento al Plan Estratégico, colocar el cumplimiento verdadero de las metas en su porcentaje real, de esta forma se puede visualizar en cuanto sobrepaso la meta ese indicador

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

- 2.7** Se considera como buenas prácticas, revisar los indicadores del Plan Estratégico, que solo tienen una meta por cumplir y estas ya fueron logradas en el primer año, con el fin de ajustarlas si es necesario o colocar más metas en los otros años o si por el contrario analizar si es mejor no tener ese indicador, en razón a que no se entiende el objetivo de crear estos indicadores.
- 2.8** Se considera como buenas prácticas, incluir en la matriz de seguimiento al Plan Estratégico a que programa pertenece cada meta con su indicador.
- 2.9** Se considera como buenas prácticas, revisar las metas establecidas año tras año del al Plan Estratégico, con el objetivo de determinar cuál es la meta que en ese año se debe cumplir y al sumar cada año pueda dar el resultado de la meta global.
- 2.10** Se considera como buenas prácticas, revisar el Plan Estratégico 2030, referente a la inclusión de los otros procesos institucionales de apoyo y estratégicos, en razón a que se evidencio que solo esta direccionado a los procesos misionales.
- 2.11** Se considera como buenas prácticas elaborar el cronograma donde se definan fechas, metodología y demás temas a tratar, el cual da inicio a la construcción del nuevo Plan de Desarrollo y la articulación con el Plan Estratégico.
- 2.12** Se considera como buenas prácticas, revisar y diligenciar en su totalidad de acuerdo a su vigencia la ficha técnica de los indicadores de gestión, específicamente en el campo de acciones de mejora.
- 2.13** Se considera como buenas prácticas, actualizar el informe de gestión vigencia 2021, publicado en la página web institucional, en razón a que se evidencio la publicación de un informe preliminar y no el definitivo creando confusión con la información allegada, con el objetivo de que la información sea real, oportuna y pertinente.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022



INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

2.14 Se considera como buenas prácticas que la redacción de los riesgos de gestión se inicie con Posibilidad de (...), con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de riesgos.

2.15 Se considera como buenas prácticas agilizar la actualización y aprobación de la Política y la Guía de Administración de Riesgos de la Institución, acorde con los lineamientos impartidos en la nueva Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 expedida en diciembre de 2020 por el DAFP.

3. Conclusiones finales:

3.1 Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, en el seguimiento a los indicadores de plan de desarrollo, se verifico que cumplen con lo establecido en el plan de desarrollo 2019-2022.

3.2 Como resultado de la verificación del cumplimiento de las metas de los indicadores, se evidencia que estos han venido cumpliendo con las metas propuestas, no obstante, en cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento, la Oficina Asesora de Evaluación y Control, seguirá realizando la validación pertinente del cumplimiento de la meta de los indicadores tanto de gestión como del plan de desarrollo de la vigencia 2022.

3.3 La Oficina Asesora de Evaluación y Control en su rol de tercera línea de defensa, continuará realizando seguimiento a la Planes de Mejoramiento, Gestión Contractual y a los Riesgos identificados de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital de Direccionamiento Estratégico. No obstante, se pone a disposición los servicios de Relacionamiento, con el objetivo de fortalecer la gestión, agregar valor y contribuir en el cumplimiento de las metas Institucionales.

3.4 Para garantizar el cumplimiento de los Planes Estratégicos Institucionales y los Planes de Desarrollo es fundamental tener un seguimiento riguroso y constante de

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022



INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

los indicadores que miden la gestión, igualmente es importante dar a conocer el cumplimiento o no de las mismas.

3.5 Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control al Plan Estratégico 2030, se evidencio que está bien estructurado, con unos objetivos estratégicos definidos, con unos programas bien identificados, no obstante, se deben realizar algunos ajustes, específicamente en los seguimientos, en el cumplimiento de los indicadores, en las metas que se definieron etc.

Cordialmente,

WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO

Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Cargo	Firma
William Echavarría Lotero	Jefe de la oficina Asesora de Evaluación y Control	
Juan David Roldan Cañola	Contratista de apoyo – Oficina Asesora de Evaluación y Control	
Dioferman Giraldo Marín	Contratista de apoyo – Oficina Asesora de Evaluación y Control	
Yurany Esledy Valencia Rivera	Contratista de apoyo – Oficina Asesora de Evaluación y Control	
Johanna Astrid Villada Gómez	Contratista de apoyo – Oficina Asesora de Evaluación y Control	

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022